



Municipalidad de Aramecina
Departamento de Valle
HONDURAS.C. A
ORDENANZA MUNICIPAL



El suscrito Director de Justicia de Aramecina Departamento de Valle por medio de la presente se le **ADVIERTE**: que por quejas presentadas de pobladores y vecinos sobre el estado que se encuentra su solar se le solicita que pueda asear o chapear el mismo, ya que presenta peligro como ser enfermedades del Dengue y otras.

Se le dará un plazo de 5 días para que pueda acatar la orden y limpiar su solar, de no hacerlo será debidamente sancionado conforme a como lo describe la Ley.

Se extiende la presente en el municipio de Aramecina Departamento de Valle a los 28 días del mes de agosto de año 2023.

Teodoro Calderón

Teodoro Calderón
Director de Justicia Municipal
Municipalidad de Aramecina



Palacio Municipal de Aramecina Valle
Barrio el Centro
alcaldiaaramecina2015@yahoo.com

Cel: +33659648